



EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Propuesta de Acuerdo: Aprobar el Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Laura Gil Collado

(VARI/40/17)

1. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
2. Texto del Proyecto de Decreto de referencia.
3. Certificación del acuerdo adoptado por Consejo de Gobierno en sesión de 10/05/2017.
4. Decreto de la Presidencia nº 29/2017, de 10 de mayo, por el que se nombra a la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, instructora del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a favor de doña Laura Gil Collado.
5. Informe del Servicio de Deportes dependiente de la Dirección General de Deportes.
6. Orden de nombramiento de la secretaria del expediente.
7. Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM nº 108, de 12 de mayo de 2017) y en los periódicos La Verdad y La Opinión de Murcia de 12 de mayo de 2017.
8. Certificación de la Secretaria del expediente sobre las adhesiones presentadas para la concesión de la medalla de oro de referencia, acompañada de las mismas.
9. Informe Jurídico de la Secretaría General.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno de esta Comunidad, en sesión de 10 de mayo de 2017, y a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, adoptó el acuerdo de apertura del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a doña Laura Gil Collado, por su sobresaliente trayectoria como deportista profesional, que le ha llevado a convertirse en la primera mujer de la Región de Murcia que logra una medalla olímpica junto a la selección española femenina de baloncesto en los XXXI Juegos Olímpicos celebrados en Río de Janeiro (Brasil), del 5 al 21 de agosto de 2016.

Mediante Decreto de la Presidencia nº 29/2017, de 10 de mayo, se dispuso el nombramiento de Instructora del expediente, recayendo en la titular de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, la Excm. Sra. D^a. Adela Martínez-Cachá Martínez.

A este respecto, se ha tramitado el correspondiente expediente, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones, así como a lo dispuesto en el Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

En dicho expediente han quedado debidamente acreditados los méritos para la concesión, a doña Laura Gil Collado de la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

Ha sido internacional en todas las categorías de base de la selección española, con las que ha conseguido el récord de nueve medallas en seis años.

A la edad de quince años debutó con la selección Sub 16, equipo con el que logró la medalla de plata en el Campeonato de Europa celebrado en Letonia 2007 y la de oro en Polonia 2008.

30/05/2017 17:00:47
Fuente: MARTINEZ-CACHA, MARTINEZ, ADELA
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



En 2009 fue oro europeo en Suecia con la selección Sub 18 y plata mundial en Tailandia con la Sub 19.

Dos nuevas medallas de plata se colgó en 2010, las de los europeos Sub 20 y Sub 18 disputados en Letonia y Eslovaquia, respectivamente.

Durante el año 2011 consiguió otros dos metales: oro europeo Sub 20 en Serbia y plata mundial Sub 19 en Chile, culminando su etapa en las bases de la selección en 2012 con el oro europeo Sub 20 en Hungría.

Laura Gil Collado dio el salto a la selección absoluta con 21 años, debutando en el Eurobasket 2013 de Francia, competición en la que España fue medalla de oro.

Su carrera deportiva continuó de forma brillante con la plata en el Mundial 2014 de Turquía y el bronce del Eurobasket 2015 celebrado en Hungría y Rumanía. Y en el 2016 logró la ansiada medalla olímpica (plata) en Río de Janeiro.

A nivel de competiciones de clubes, también ha cosechado importantes éxitos, como el título de la Euroliga 2010/11 con el equipo Perfumerías Avenida (Salamanca), la Liga Española en tres ocasiones (2010/11 con Perfumerías Avenida, 2013/14 con Rivas Ecópolis y la vigente 2016/17 de nuevo con Perfumerías Avenida), y la Supercopa de España de 2010 y 2016 con su actual equipo Perfumerías Avenida.

Ha sido galardonada por esta comunidad autónoma con el Premio al Mérito Deportivo de la Región de Murcia en la edición de 2009 como mejor deportista menor de 18 años y en las ediciones de 2012, 2013 y 2016 como la mejor deportista absoluta de nuestra región.

Dichas circunstancias la hacen merecedora de tan ilustre distinción y reconocimiento público, como ha quedado constatado a lo largo de la instrucción del expediente con los diversos escritos de adhesión aportados a la iniciativa de concesión de la distinción propuesta. De este modo, debe entenderse que en la citada persona concurren los requisitos



que para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia se exigen en el artículo 12 de la citada Ley Regional 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones, y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

En su virtud, de conformidad con las previsiones del artículo 22.17 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la de la Región de Murcia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.3 del Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, que desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tengo el honor de elevar al Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Laura Gil Collado.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Fdo.: Adela Martínez-Cachá Martínez

(documento firmado electrónicamente al margen)



DECRETO Nº DE DE 2017, POR EL QUE SE CONCEDE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGION DE MURCIA A DOÑA LAURA GIL COLLADO.

El Consejo de Gobierno de esta Comunidad, en sesión de 10 de mayo de 2017, y a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, adoptó el acuerdo de apertura del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a doña Laura Gil Collado, por su sobresaliente trayectoria como deportista profesional, que le ha llevado a convertirse en la primera mujer de la Región de Murcia que logra una medalla olímpica junto a la selección española femenina de baloncesto en los XXXI Juegos Olímpicos celebrados en Río de Janeiro (Brasil), del 5 al 21 de agosto de 2016.

Mediante Decreto de la Presidencia nº 29/2017, de 10 de mayo, se dispuso el nombramiento de Instructora del expediente, recayendo en la titular de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, la Excmo. Sra. D^a. Adela Martínez-Cachá Martínez.

A este respecto, se ha tramitado el correspondiente expediente, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones, así como a lo dispuesto en el Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

En dicho expediente han quedado debidamente acreditados los méritos para la concesión, a doña Laura Gil Collado de la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

La mencionada deportista ha sido internacional en todas las categorías de base de la selección española, con las que ha conseguido el récord de nueve medallas en seis años.

A la edad de quince años debutó con la selección Sub 16, equipo con el que logró la medalla de plata en el Campeonato de Europa celebrado en Letonia 2007 y la de oro en Polonia 2008.

En 2009 fue oro europeo en Suecia con la selección Sub 18 y plata mundial en Tailandia con la Sub 19.

Dos nuevas medallas de plata consiguió en 2010: las de los europeos Sub 20 y Sub 18 disputados en Letonia y Eslovaquia, respectivamente.

Durante el año 2011 obtuvo otros dos metales: oro europeo Sub 20 en Serbia y plata mundial Sub 19 en Chile, culminando su etapa en las bases de la selección en 2012 con el oro europeo Sub 20 en Hungría.

Laura Gil Collado dio el salto a la selección absoluta con 21 años, debutando en el Eurobasket 2013 de Francia, competición en la que España fue medalla de oro.



Su carrera deportiva continuó de forma brillante con la plata en el Mundial 2014 de Turquía y el bronce del Eurobasket 2015 celebrado en Hungría y Rumanía. Y en el 2016 logró la ansiada medalla olímpica (plata) en Río de Janeiro.

A nivel de competiciones de clubes, también ha cosechado importantes éxitos.

Ha sido galardonada por esta comunidad autónoma con el Premio al Mérito Deportivo de la Región de Murcia en la edición de 2009 como mejor deportista menor de 18 años y en las ediciones de 2012, 2013 y 2016 como la mejor deportista absoluta de nuestra región

Dichas circunstancias la hacen merecedora de tan ilustre distinción y reconocimiento público, como ha quedado constatado a lo largo de la instrucción del expediente con los escritos de adhesión aportados a la iniciativa de concesión de la distinción propuesta. De este modo, debe entenderse que en su persona concurren los requisitos que, para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, se exigen en el artículo 12 de la citada Ley Regional 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones, y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo que la desarrolla.

En base a lo expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en su calidad de Instructora del expediente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día de de 2017

DISPONGO

Conceder la Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Laura Gil Collado.

Dado en Murcia, a de de 2017.

El Presidente:

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes

Fernando López Miras.

Adela Martínez-Cachá Martínez.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Fomento

DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día diez de mayo dos mil diecisiete, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a favor de Dña. Laura Gil Collado.

SEGUNDO.- Proponer al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el nombramiento de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes como instructora del citado expediente.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

15/05/2017 17:45:34
Firma: RIVERA BARRACHINA, PEDRO
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificadocumento> o introduciendo el código seguro de verificación



PRESIDENCIA

DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 29/2017, DE 10 DE MAYO, POR EL QUE SE NOMBRA A LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A FAVOR DE DOÑA LAURA GIL COLLADO.

Adoptado Acuerdo por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión del día 10 de mayo de 2017, de apertura de expediente para la concesión de Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Laura Gil Collado, en reconocimiento a su carrera deportiva, y en particular a la consecución de la medalla de plata con la selección española de baloncesto en los XXXI Juegos Olímpicos celebrados en Río de Janeiro (Brasil).

En virtud de lo que determina el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de Murcia,

DISPONGO

Nombrar instructora del mencionado expediente a doña Adela Martínez-Cachá Martínez, Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

Dado en Murcia, a 10 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE



Fdo.: Fernando López Miras



INFORME

Es objeto del presente informe el relato de los méritos que justifican la propuesta de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la deportista **Laura Gil Collado**.

La deportista profesional Laura Gil Collado, nacida en Murcia el 24 de abril de 1992, consiguió con la selección española femenina de baloncesto la medalla de plata en los XXXI Juegos Olímpicos celebrados en Río de Janeiro (Brasil) del 5 al 21 de agosto de 2016, convirtiéndose en la primera mujer de la Región de Murcia que logra una medalla olímpica, después de la obtenida por el atleta Antonio Peñalver Asensio en la prueba de decatlón de Barcelona'92, también de plata.

Ha sido internacional en todas las categorías de base de la selección española, con las que ha conseguido el récord de nueve medallas en seis años.

A la edad de quince años debutó con la selección Sub 16, equipo con el que logró la medalla de plata en el Campeonato de Europa celebrado en Letonia 2007 y la de oro en Polonia 2008.

En 2009 fue oro europeo en Suecia con la selección Sub 18 y plata mundial en Tailandia con la Sub 19.

Dos nuevas medallas de plata se colgó en 2010, las de los europeos Sub 20 y Sub 18 disputados en Letonia y Eslovaquia, respectivamente.

Durante el año 2011 consiguió otros dos metales: oro europeo Sub 20 en Serbia y plata mundial Sub 19 en Chile, culminando su etapa en las bases de la selección en 2012 con el oro europeo Sub 20 en Hungría.

Laura Gil Collado dio el salto a la selección absoluta con 21 años, debutando en el Eurobasket 2013 de Francia, competición en la que España fue medalla de oro.

Su carrera deportiva continuó de forma brillante con la plata en el Mundial 2014 de Turquía y el bronce del Eurobasket 2015 celebrado en Hungría y Rumanía. Y el año pasado logró la ansiada medalla olímpica (plata) en Río de Janeiro.

A nivel de competiciones de clubes, también ha cosechado importantes éxitos, como el título de la Euroliga 2010/11 con el equipo Perfumerías Avenida (Salamanca), la Liga Española en tres ocasiones (2010/11 con Perfumerías Avenida, 2013/14 con



Región de Murcia



CARAVACA 2017
Año Jubilar

Rivas Ecópolis y la vigente 2016/17 de nuevo con Perfumerías Avenida), y la Supercopa de España de 2010 y 2016 con su actual equipo Perfumerías Avenida.

Ha sido galardonada por esta comunidad autónoma con el Premio al Mérito Deportivo de la Región de Murcia en la edición de 2009 como mejor deportista menor de 18 años y en las ediciones de 2012, 2013 y 2016 como la mejor deportista absoluta de nuestra región.

Además, en octubre de 2016 el Excmo. Ayuntamiento de Murcia acordó poner su nombre al pabellón deportivo de Santo Ángel, localidad en la que Laura Gil comenzó su andadura en el mundo de la canasta.

EL JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES

Eduardo Segarra Vicéns

(firmado electrónicamente en Murcia en la fecha señalada al margen)

09/03/2017 08:21:01

Firmante: SEGARRA VICENS, EDUARDO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.1 de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación



ORDEN

Por Decreto de la Presidencia nº 29/2017, de 10 de mayo, se procedió al nombramiento de la Excm. Sr. D^a. Adela Martínez-Cachá Martínez, Consejera de Educación, Juventud y Deportes, como instructora del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la deportista doña Laura Gil Collado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 5.1 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, de desarrollo de dicha Ley.

Asimismo, y con fundamento en idénticos preceptos normativos, corresponde al instructor del expediente la designación del Secretario del mismo.

En virtud de lo expuesto, la Consejera que suscribe

DISPONE

Que se nombre a D^a. Paula Molina Martínez-Lozano, en su calidad de Técnica Consultora, secretaria del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a doña Laura Gil Collado.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Fdo. : Adela Martínez-Cachá Martínez

(documento firmado electrónicamente al margen)



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

3330 Anuncio de inicio de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Laura Gil Collado.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión de 10 de mayo de 2017 y a propuesta de la titular de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, adoptó el acuerdo de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a doña Laura Gil Collado, por su sobresaliente trayectoria como deportista profesional, que le ha llevado a convertirse en la primera mujer de la Región de Murcia que logra una medalla olímpica junto a la selección española femenina de baloncesto en los XXXI Juegos Olímpicos celebrados en Río de Janeiro (Brasil), del 5 al 21 de agosto de 2016.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública para que en el plazo de quince días, cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en dicho expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Dichas alegaciones podrán formularse ante la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de esta Comunidad Autónoma, sito en Avenida de La Fama, n.º 15, código postal 30006, Murcia.

En Murcia, a 11 de mayo de 2017.—La Instructora del expediente, Adela Martínez-Cachá Martínez.

Los turnos de 14 horas reducen el absentismo

► La presidenta del Colegio de Enfermería de la Región de Murcia volvió a defender ayer los turnos de 14 horas que se han venido desarrollando en los últimos dos años en la UCI de la Arrixaca y que se suspendieron hace unas semanas tras un informe de la Inspección de Trabajo. Corominas dio a conocer a los medios un estudio interno del propio Hospital de El Palmar en el que se recoge que entre 2014 y 2016, con la implantación de estos turnos, se redujo el absentismo laboral un 23 por ciento entre los enfermeros y un 31 por ciento entre los auxiliares. Asimismo, se han mantenido o mejorado indicadores como el riesgo de úlceras por presión, los cuidados en este protocolo, en sondaje vesical, en catéter venoso central y protocolos de caídas, entre otros. Por ello la presidenta de los enfermeros anunció que «desde el Colegio apoyamos a estos profesionales y ponemos a su disposición nuestros servicios jurídicos».

suele presentar problemas cada año, ya que los profesionales y los propios usuarios no suelen estar de acuerdo con la redistribución de efectivos que se realiza desde la Administración. Corominas aseguró ayer al ser preguntado por este tema que «todos los veranos se contratan enfermeras por días y es una situación

#MásQueTiritas en el Día de la Enfermería

Las actividades continúan hoy con talleres y un cineforum sobre el tabaco en la Filmoteca Regional

A. G.

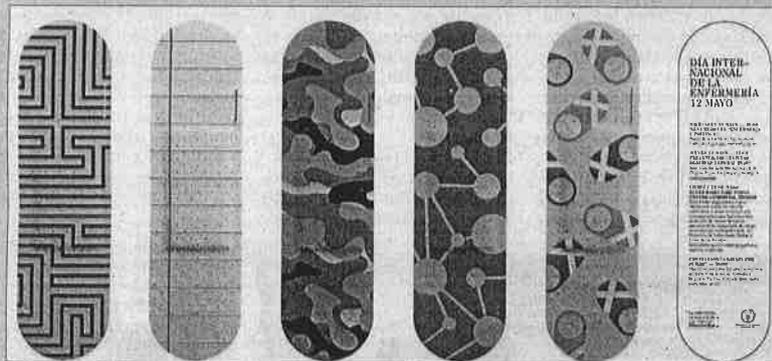
El Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia ha organizado a lo largo de esta semana distintos actos conmemorativos para celebrar un año más el Día Internacional de la Enfermería, que se conmemora hoy viernes, 12 de mayo, con un llamativo cartel en el que las tiritas son las protagonistas. Las actividades arrancaron el miércoles con una mesa redonda

sobre 'Enfermería y Política' que se celebró en el salón de actos Hotel NH Amistad de Murcia y en la que participaron enfermeras de cada uno de los cuatro partidos políticos.

Ayer se dieron a conocer las conclusiones del 'Estudio de la realidad laboral 2016', presentación durante la cual la presidenta del Colegio, Amelia Corominas, aprovechó para pedir una mayor implicación de las administraciones y reducir la precariedad laboral y la temporalidad que tiene el sector.

Las actividades con motivo del Día Internacional de la Enfermería continuarán hoy viernes con la actividad 'Enfermería para todos' que se desarrollará en el Centro

Comercial Thader de Murcia. Allí se han preparado actividades organizadas con el objetivo de poner en valor la enfermería y darla a conocer a la sociedad murciana. Talleres sobre detección de cáncer de mama, prevención de situaciones de riesgo, reanimación cardiopulmonar, etc. Además se abordará la presencia de Enfermería Escolar y Enfermería Militar. La presidenta del Colegio de Enfermería destacó que las actividades se cerrarán a las seis de la tarde en la Filmoteca Regional Francisco Rabal con un cineforum donde se proyectará 'Gracias por fumar', tras el que habrá un coloquio en el que se abordarán los efectos colaterales del tabaco en la salud.



Diseño del cartel con las actividades del Día de la Enfermería y el lema #MásQueTiritas. L. O.

que se repite todos los años». Por ello, pide una mayor previsión porque «siempre se queda corta y nos pilla el mismo maremoto» y confió en que «con el nuevo consejero de Salud se solventa esta situación».

Elecciones en el Colegio

El Colegio de Enfermería de la

Región de Murcia celebrará elecciones el próximo jueves, 18 de mayo, por lo que la presidenta actual de la institución aprovechó ayer para recordar que en esta ocasión concurren tres candidaturas, «un proceso electoral que sigue adelante y que se está viviendo con normalidad», dijo Corominas, al tiempo que señaló

que «la última resolución del TSJ de Madrid ha indicado que no procede la suspensión de este proceso». No obstante, desde la Junta de Edad, constituida por el Consejo General de Enfermería, manifestaron ayer que «las elecciones al Colegio son nulas, ilegales y tendrán graves consecuencias legales».

Neonatología de la Arrixaca debe tener más personal al ser el primero en nacimientos

► La Asamblea aprueba una moción para aumentar el ratio de médicos y enfermeros al no llegar a la media del Ministerio

EFE

La Asamblea Regional reclamó ayer, con el voto a favor de la oposición, que la Consejería de Salud incremente el personal médico y de enfermería en el Servicio de Neonatología del Hospital Virgen de la Arrixaca, que tiene el mayor número de nacimientos de España y una ratio de facultativos por debajo de la media y de la recomendación del Ministerio de Sanidad.

La moción insta a que haya un adjunto más en las guardias de presencia física, que actualmente sólo realiza un médico para cubrir 16 puestos de UCI neonatal, 62 plazas de neonatología, 96 camas de maternidad y llamadas de parturios, quirófanos maternos e ingresos de neonatos por Urgencias, «lo que provoca deficiencias en el servicio con relativa frecuencia».

La Cámara ha exigido que se incremente gradualmente la plantilla hasta llegar a los estándares y recomendaciones de calidad sobre este servicio del Ministerio de Sanidad, teniendo en cuenta que el hospital murciano registró 7.433 nacimientos en 2015, de los cuales tuvieron necesidad de ingreso 1.033 neonatos, un 14 por ciento del total. Además, la iniciativa ha incidido en que la ratio de nacimientos por médico en la Arrixaca es de 740, muy por encima del registrado en otros centros sanitarios de España.



Región de Murcia

ANUNCIO DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE MEDALLAS DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Consejo de Gobierno en su sesión de 10 de Mayo de 2017 acordó iniciar expedientes para la concesión de Medallas de Oro de la Región de Murcia a las siguientes personas e instituciones

- D. José Manuel Claver Calderas (a título postumo) en su condición de Presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.
- Facultades de Letras y Filosofía de la Universidad de Murcia.
- D. Raimundo Gonzalez Frutos.
- D. Manuel Torres Martínez.
- Programa de Donación de Órganos y Tejidos de la Región de Murcia.
- Plataforma del Tercer Sector de la Región.
- D^a Laura Gil Collado.
- MUHER.
- Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a la entidad ASTUS (Asociación Tutelar de la Persona con Discapacidad).

El Boletín Oficial de la Región de Murcia de 11 de Mayo de 2017 incluye el anuncio de información pública sobre los citados expedientes de concesión, a efectos de que las personas o entidades que lo deseen puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta en el plazo de 15 días a partir del siguiente a la referida publicación, en virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 12 de la Ley 7/1985 de noviembre, de Honores y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Ley 3/2015, de 17 de febrero, y en el artículo 2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, de Honores y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dichas alegaciones habrán de formalizarse en los registros de las consejerías proponentes o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Murcia a 10 de Mayo de 2017

El Excmo. Consejero de Presidencia y Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Pedro Rivera Barrachina

8



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes
Secretaría General



CARAVACA 2017
Año jubilar

Expediente: SG/SJ/VARI/40/2017

PAULA MOLINA MARTÍNEZ-LOZANO. Técnica Consultora del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, en calidad de SECRETARIA de la instrucción del expediente iniciado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 10 de mayo de mayo de 2017, para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la deportista doña Laura Gil Collado

CERTIFICO:

Que las entidades que se relacionan en el siguiente anexo han presentado escrito de adhesión para que se conceda la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la deportista doña Laura Gil Collado, incorporándose tales escritos al expediente; todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

Y para que conste, expido la presente certificación.

LA SECRETARIA DEL EXPEDIENTE

Fdo: Paula Molina Martínez-Lozano

(Documento firmado electrónicamente al margen)

30.05.2017 13:01:46

Firmante: MOLINA, MARTINEZ-LOZANO, PAULA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



ANEXO

Nº	
1	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
2	PARTIDO SOCIALISTA DE LA REGIÓN DE MURCIA (PSRM-PSOE)
3	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA
4	UCAM MURCIA CLUB DE BALONCESTO
5	UCAM MURCIA CLUB DE FÚTBOL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Visto el anuncio de inicio de expediente en el que se comunica que, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión de 10 de mayo de 2017 y a propuesta de la titular de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, adoptó el acuerdo de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a D^a LAURA GIL COLLADO, por su sobresaliente trayectoria como deportista profesional, que le ha llevado a convertirse en la primera mujer de la Región de Murcia que logra una medalla olímpica junto a la selección española femenina de baloncesto en los XXXI Juegos Olímpicos celebrados en Río de Janeiro (Brasil), del 5 al 21 de agosto de 2016.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2017.

Le participo que este Ayuntamiento se adhiere a dicho expediente, en atención a los méritos, cualidades y circunstancias merecedoras de tal distinción.

Caravaca de la Cruz, 18 de mayo de 2017

EL ALCALDE,

-JOSÉ MORENO MEDINA-

REGION DE MURCIA / Registro de la
CARM / O.C.A.G. CARAVACA DE LA
CRUZ

E 000000975 Nº. 201700246257
19/05/2017 14:32:58



Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

Registro General de Salida
Fecha de Registro: 19/05/17 09:01
Numero: 2017002385

D^a ADELA MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ

Instructora del Expediente

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Avda de La Fama, nº 15

30006-MURCIA



Ot. Ad.

PSOE
REGIÓN DE MURCIA

REGISTRO C1F52847727

ENTRADA

Nº 201700049112

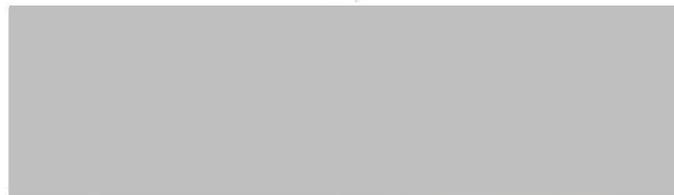
16/05/2017 12:01:26

EXCMA. SRA. D^a. ADELA MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ
CONSEJERA EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Murcia, 16 de mayo de 2017

D. Rafael González Tovar provisto de DNI número 74.316.509-J, Secretario General del PSRM-PSOE, en nombre y representación del mismo, en relación con el expediente iniciado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión de 10 de mayo 2017 para la concesión de la **MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A D^a LAURA GIL COLLADO**, me complace manifestarle mi deseo de adhesión a la propuesta por considerar que concurren en ella méritos, cualidades y circunstancias suficientes para merecer tal distinción.

Atentamente,

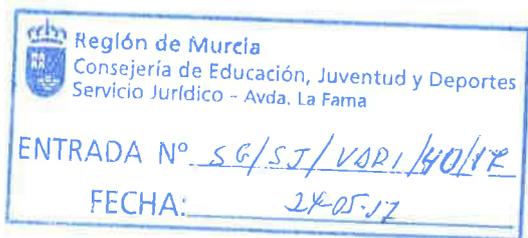


Rafael González Tovar

Secretario General

Partido Socialista de la Región de Murcia

C1F52847727



REGION DE MURCIA / Registro de la
CARM / OCAE de la Consejería de
Educación y Universidades

E 000001074 Nº. 201700249112
23/05/17 10:16:50

A la Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Avda de la Fama 15, CP 30006 Murcia

Princesa 13
Murcia 30002
s.general@psoe-regiondemurcia.com

SECRETARÍA
GENERAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Pablo Rosique Meseguer, Director General de Deportes de la UCAM,

EXPONE

Según el Anuncio de inicio de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Laura Gil Collado, ha sido requerida diferente documentación por parte del Servicio de Deportes de la Universidad Católica de Murcia con el fin de que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se presenta la declaración de adhesión a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes como proponente de la candidatura a la Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Laura Gil Collado.

A tal fin se presenta la siguiente documentación:

- Carta de adhesión de la Universidad Católica de Murcia
- Carta de adhesión del UCAM Murcia C.F
- Carta de adhesión del UCAM Murcia C.B

SOLICITA

Se tenga por presentada dicha documentación y que de el trámite procedimental correspondiente.

En Murcia, a 26 de mayo de dos mil diecisiete.



Pablo Rosique Meseguer

Director General de Deportes de la UCAM

REGION DE MURCIA / Registro de la
CARM / OCAG de la Consejería de
Educación, Juventud y Deportes
Entrada 000001013 Nº. 201700258900
26/05/17 14:09:45

A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Declaración de adhesión de la Universidad Católica de Murcia (UCAM) a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes como proponente de la candidatura a la **Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Laura Gil Collado**.

Yo el abajo firmante,

Reconozco y valoro el esfuerzo de Doña Laura Gil Collado por su sobresaliente trayectoria como deportista profesional, que le ha llevado a convertirse en la primera mujer de la Región de Murcia que logra una medalla olímpica junto a la selección española femenina de baloncesto en los XXXI Juegos Olímpicos celebrados en Río de Janeiro (Brasil), del 5 al 21 de agosto de 2016. Mostrando su compromiso con el deporte, en general, y la proyección del deporte de nuestro país y de la región de Murcia en el ámbito mundial.

Firmado en Murcia a 26 de mayo de 2017.



D. Jose Luis Mendoza Pérez

Presidente de la Universidad Católica de Murcia

Declaración de adhesión del UCAM Murcia C.B a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes como proponente de la candidatura a la **Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Laura Gil Collado.**

Yo el abajo firmante,

Reconozco y valoro el esfuerzo de Doña Laura Gil Collado por su sobresaliente trayectoria como deportista profesional, que le ha llevado a convertirse en la primera mujer de la Región de Murcia que logra una medalla olímpica junto a la selección española femenina de baloncesto en los XXXI Juegos Olímpicos celebrados en Río de Janeiro (Brasil), del 5 al 21 de agosto de 2016. Mostrando su compromiso con el deporte, en general, y la proyección del deporte de nuestro país y de la región de Murcia en el ámbito mundial.

Firmado en Murcia a 26 de mayo de 2017.



D. José Luis Mendoza Pérez

Presidente de la Universidad Católica de Murcia

Declaración de adhesión del UCAM Murcia C.F a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes como proponente de la candidatura a la **Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Laura Gil Collado.**

Yo el abajo firmante,

Reconozco y valoro el esfuerzo de Doña Laura Gil Collado por su sobresaliente trayectoria como deportista profesional, que le ha llevado a convertirse en la primera mujer de la Región de Murcia que logra una medalla olímpica junto a la selección española femenina de baloncesto en los XXXI Juegos Olímpicos celebrados en Río de Janeiro (Brasil), del 5 al 21 de agosto de 2016. Mostrando su compromiso con el deporte, en general, y la proyección del deporte de nuestro país y de la región de Murcia en el ámbito mundial.

Firmado en Murcia a 26 de mayo de 2017.



D. Jose Luis Mendoza Pérez

Presidente de la Universidad Católica de Murcia



Expediente: SG/SJ/VARI/40/2017

INFORME JURÍDICO

Asunto: Propuesta de Decreto al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a doña Laura Gil Collado.

En relación al asunto de referencia, sobre el que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión de 10 de mayo de 2017, acordó iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la deportista profesional, doña Laura Gil Collado, y una vez finalizada la instrucción del citado expediente, este Servicio Jurídico, de conformidad con el artículo 10.1 b) del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, el cual permanece en vigor en virtud de la disposición transitoria primera del Decreto del Consejo de Gobierno nº 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, informa efectuando las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La normativa de aplicación al presente procedimiento es la que se a continuación se relaciona:

- La Constitución española;
- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio;
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas;
- La Ley 6/2004 de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia;

30/05/2017 14:18:21

30/05/2017 14:18:21 Firmante: MORENO BELLIN, MARIA PILAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

Firmante: MELINA MARTINEZ-LOZANO, PAULA



Quinta.- En el expediente de concesión de la Medalla de Oro que se propone se ha seguido el procedimiento establecido en el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sexta.- Finalizada la instrucción del expediente, y vistos los escritos de adhesión aportados a la iniciativa de concesión de la distinción propuesta, procede la elevación, por parte de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes al Consejo de Gobierno de la oportuna propuesta prevista en el apartado 3, del artículo 5 del precitado Decreto 25/1990, de 3 de mayo, y en uso de la función de los Consejeros previstas en el artículo 37.h) de la Ley 6/2004 de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, así como el concordante artículo 16.1.c), de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Séptima.- La concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia habrá de adoptar la forma de Decreto, toda vez que es ésta la forma de los actos administrativos dictados por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para los que esté expresamente prevista esta forma, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 25.2 de la citada Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A este respecto, la forma de Decreto del Consejo de Gobierno está expresamente prevista por el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Octava.- La concesión de la Medalla de Oro, en caso de adoptarse, habrá de ser inscrita en el Libro de Registro de Honores, Condecoraciones y Distinciones,



en la forma establecida por el artículo 10.3 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo por el que se desarrolla la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre; y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, según dispone el artículo 4 de esa norma legal.

CONCLUSIÓN

En atención a cuanto antecede, se puede afirmar que la propuesta de decreto que se informa **resulta**, en términos generales, **ajustada a Derecho**, por lo que **se informa favorablemente** la misma para su elevación al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Es cuanto procede informar, salvo mejor criterio fundado en Derecho.

LA TÉCNICA CONSULTORA
VºBº LA VICESECRETARIA

Fdo: Paula Molina Martínez-Lozano
Fdo: Pilar Moreno Hellín

(Documento firmado electrónicamente al margen)